

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2010

Expediente N° 22.014/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media - Tartagal, mediante Resolución N° 057-10, prorroga la designación interina del Prof. Sergio Daniel BURGOS LESCANO, en un cargo de Profesor TP4 12UH de las asignaturas Marketing de 4° año; Investigación de Mercado de 5° año y Canales de Comercialización de 6° año, con extensión de funciones a Proyecto de Orientaciones laborales de 5° y 6° años, a partir del 01/06/09 y por el término de un año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero, y

## CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido el plazo estipulado, el Sr. Director del mencionado Instituto (fs. 27) solicita se prorrogue nuevamente la designación del Prof. Burgos Lescano, informando que el concurso se encuentra en marcha y se tramita bajo expediente ND 22009/10.

Que la Resolución CS N° 639-90 - reglamento para la cobertura de cargos interinos de los IEM prevé en su artículo 23, que las designaciones pueden ser prorrogadas solamente por un período más, cuando existan razones debidamente fundadas.

Que esos períodos ya fueron cumplidos, por lo que es atribución del Consejo Superior disponer de una nueva prórroga, que en este caso resulta atendible dado que el concurso se encuentra en proceso.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 165/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décima Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2010)

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar en carácter de excepción, la designación interina Prof. Sergio Daniel BURGOS LESCANO, en un cargo de Profesor TP4 12UH de las asignaturas **Marketing** de 4° año; **Investigación de Mercado** de 5° año y **Canales de Comercialización** de 6° año, con extensión de funciones a **Proyecto de Orientaciones Laborales** de 5° y 6° años del Instituto de Educación Media - Tartagal, a partir del 01/06/10 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, que se tramita bajo expediente N° 22.009/10.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-Tartagal, Prof. Burgos Lescano, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta